

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2018-00163-00
Clase de Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	FLOR ANGELA LOZANO OSPINO
Demandada (o)	HECTOR LUIS RAMOS RICARDO

Con el fin de garantizar el debido proceso dentro de este trámite procesal el Juzgado ordena enviar la notificación por aviso a la dirección aportada por la demandante en su escrito de demanda y se ordena el envío del oficio N°433 dirigido a HIDROCET Instalaciones Sanitarias S.A.S. a su correo electrónico con el fin de asegurar la efectividad en el recibido de las comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 22 del 30 de JUNIO de 2021, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>